

**ESCRIBEN** DAVID COLMENARES  
GASTO FEDERALIZADO

# Gasto federalizado en el Informe de la ASF

**David Colmenares Páramo**

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:  
brunodavidpau@yahoo.com.mx



Esta semana se presentó el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública 2017 de la Auditoría Superior de la Federación, del que dieron cuenta ayer EL FINANCIERO y otros medios de comunicación. Como era previsible genera interés en la opinión pública, que espera resultados. Se presentó ante la Comisión de Vigilancia, con la presencia de los integrantes de la misma, así como del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y del de la Comisión de Presupuesto.

Las representaciones de los diferentes partidos en la Comisión manifestaron su posición, así como las demandas que hacen a la ASF. Con este informe se cerró el ciclo de informes parciales, siendo el tercero pre-

sentado con el Informe Anual. Generó por supuesto interés en los medios de comunicación. El Informe Ejecutivo se encuentra en la página web de la Auditoría, así como las 1,675 auditorías de las que se da cuenta, adicionalmente una versión ciudadana que en dos o tres cuartillas resume el contenido de cada una.

Una anotación importante, tenemos dos tipos básicos de auditoría, la de cumplimiento financiero y las de desempeño, esta última se realiza desde el año 2000. Para 2017 se programaron 150, las cuales se orientan a evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas gubernamentales; si estos fueron ejecutados con eficacia, eficiencia y economía, así como la verificación de su impacto social y económico, y verificar si hubo beneficios para los ciudadanos

La revisión del gasto federalizado ha representado históricamente más del 70 por ciento de las auditorías, con un incremento a partir de las reformas de 2015, que dieron a la ASF facultades para revisar el uso y destino de las participaciones, de las cuales en un principio se revisaron las fórmulas de distribución de las mismas a los municipios por parte de los estados, encontrándose casos en que no se les pagan completas ni a tiempo ni en la forma como señala la Ley de Coordinación Fiscal. Hoy traemos resultados de estados que no lo hicieron y ya hay observaciones para los mismos.

Las auditorías del gasto federalizado programable fueron 960, destacando las del Ramo 33 y el 25, que fueron 506, 102 al seguro popular y algunas no financieras, como participación social, contraloría social y el sistema de evaluación del desempeño del gasto federalizado.

Dentro de este rubro destacan las transferencias condicionadas con un destino específico, entre los que están los recursos de educación, salud, seguridad, entre otros, así como el FORTAFIN del Ramo 23. El monto total observado al gasto federalizado es de 35,768 millones de pesos, destacando el Ramo 23, concretamente el FORTAFIN, con 7,422 millones, 3,591 del FASSA y 2,149 del FONE. El Seguro Popular con 1,440.

Respecto al gasto no programable, esto es las participaciones, se realizaron 187 auditorías, de las cuales 33 fueron las mencionadas a su distribución, 32 a los estados y 121 a municipios. El monto observado fue de 8,536 millones de pesos, 7,918 respecto al ejercicio de las participaciones. En total, con la suma de los programables y las no programables, son 1,147 auditorías.

A detalle se encuentra en la página de la Auditoría, que es una riqueza de información.

Hay por supuesto muchas más auditorías importantes, todas lo son, pero algunas serán más comentadas, como las referentes a Pemex, el NAIM, la CFE, la Reconstrucción, las de las estancias infantiles, el socavón, entre otras.

Lo mismo que las denuncias penales presentadas este año, las que están en revisión ya con la Fiscalía General, y las que se generen de esta cuenta pública.

